

BECA CEM-Cat "Miquel Martí i Pol" 2008

FONDOS REUNIDOS POR LA FUNDACIÓN ESCLEROSIS MÚLTIPLE

"Reconduïm-la a poc a poc, la vida,
a poc a poc i amb molta confiança..."

Extret de "Solstici" (Ara Mateix/Solstici/En pur silenci)
a "L'àmbit de tots els àmbits".
Miquel Martí i Pol, 1981

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Solicitantes

- Grupos de investigación noveles catalanes dirigidos por un/a profesional de ciencias de la salud con grado de licenciado/a y, dado el caso, especialización MIR. Las titulaciones deben haberse obtenido a partir del 1 de enero de 1998

2. Tipología de los proyectos

- Serán objeto de la beca aquellos proyectos de investigación clínica o básica en neuroinmunología, en especial aquellos centrados en esclerosis múltiple

3. Dotación y duración de la beca

- La duración de la beca es de 2 años improrrogables
- La dotación total de la beca son 40.000€ (incluidos posibles porcentajes institucionales de gestión)
- La primera anualidad será de 19.500,-€ y la segunda de 20.500,-€ presentando una memoria de ejecución del proyecto
- Los conceptos que cubrirá la beca son: personal y/o ejecución/fungible y viajes para asistencia a un congreso nacional o internacional (con un límite de 1.000,-€ por año)

4. Documentación a aportar

- Currículum vitae (máximo 10 páginas DIN-A4 por una cara), tipo FIS, que contenga todos los datos de contacto del representante del grupo
- Proyecto de investigación, tipos FIS: 1 copia en catalán (imprescindible para ser admitido), 1 copia en castellano y, a ser posible, 1 resumen en inglés
- Carta de aceptación del proyecto firmada por el responsable institucional del centro donde se ha de realizar el trabajo
- Aprobación del Comité de Ética apropiado del centro donde se ha de realizar el proyecto

5. Jurado

- El jurado de la edición 2008 estará formado por el director del CEM-Cat, el director del Instituto de Investigación del Hospital Universitario Vall d'Hebron y por un investigador, de nuestro país o del extranjero, de renombre internacional
- No habrá quórum si no asisten a las deliberaciones no están presentes los tres miembros del jurado
- La decisión del jurado será inapelable

6. Comunicación

- La resolución del jurado se comunicará en un acto específico. Los resultados se publicarán pasados 30 días hábiles de la fecha final de entrega de las solicitudes
- La resolución se publicará en el tablón de anuncios del CEM-Cat y en las páginas web del CEM-Cat (<http://www.cem-cat.org>) y de la FEM (<http://www.fem.es>)
- Los interesados serán convocados al acto de entrega por escrito y por e-mail
- No será necesario estar presente en el acto para recibir el premio, podrá asistir un representante autorizado

7. Adjudicación

- El jurado adjudicará, por mayoría absoluta, la beca a un solo grupo que considere que ha presentado el proyecto con mayor viabilidad y de más alto nivel científico
- La beca puede quedar desierta en el caso que el jurado alcance acuerdo unánime que no se ha recibido ningún proyecto con suficiente mérito para ser premiado

8. Publicaciones y patentes

- Se deberá hacer referencia a la beca, incluyendo el texto y código que se indicarán, en todas las comunicaciones y resultados que se obtengan del proyecto premiado
- Asimismo, las posibles patentes resultantes del proyecto de investigación deberán contemplar que los trabajos de investigación fueron realizados con financiación proveniente del "Centro de Esclerosis Múltiple de Cataluña" seguido del código que se otorgue al proyecto

9. Período de entrega de las solicitudes

- Hasta las 12 de la noche del lunes 30 de junio de 2008

10. Forma y lugar de presentación de las solicitudes

- Por e-mail a la dirección: recerca@cem-cat.org
- Además del envío por e-mail (no en sustitución de éste) dentro del período indicado se puede enviar copia de la documentación de la beca en papel a la dirección postal:

Centre d'Esclerosi Múltiple de Catalunya
Ref.: Beca CEM-Cat "Miquel Martí i Pol" 2008
Edifici antiga Escola d'Infermeria, planta 2
Hospital Universitari Vall d'Hebron
Pg. Vall d'Hebron, 119-129
08035 Barcelona

Nota: no se aceptaran solicitudes en papel no recibidas previamente por e-mail

FINANCIACIÓN FRUTO DE LA CAMPAÑA
"UNA MANZANA PARA LA VIDA" DE LA
FUNDACIÓN ESCLEROSIS MÚLTIPLE
Y CONDIS SUPERMERCADOS

